



Nota N°...19.-.....

Concepción, 04 de mayo de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA N° 5, INTERINA DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N° 1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. GLORIA MABEL TORRES FERNANDEZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de ABRIL del presente año, no se ha presentado ninguna inhibición en el Juzgado a cargo del Juez Titular Abg. FELIX ENRIQUE GONZALEZ NUÑEZ. -----

Sin otro particular, saluda a V.E. muy atentamente. -

Ante mí

Abg. Laura M. Cantera F.  
Actuaria Judicial

Abg. Gloria Mabel Torres Fernández  
Jueza Penal de Sentencia



A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.- E.  
E. S. D.